



CONVOCATORIA DE CONCURSO INTERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR SUSTITUTO CON DEDICACIÓN DE 180 HORAS/año EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE DERECHO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA

Siguiendo instrucciones del Vicerrectorado de Políticas de Profesorado, se convoca concurso para la contratación de una plaza de profesor sustituto con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO: Profesor sustituto 180h/año

DURACIÓN: Desde la firma del contrato hasta el fin el curso académico 2021/2022

REQUISITOS: Las candidatas y los candidatos deberán cumplir los requisitos que se establecen en el Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de 20 de julio de 2018 (B.O.P.A. de 9 de agosto). Asimismo, se requiere disponibilidad horaria de mañana y tarde, con desempeño en Oviedo y Gijón.

BAREMO: Será el establecido para las plazas de Profesor Ayudante Doctor en el Anexo II del Reglamento indicado. La comisión de selección deberá desglosar la puntuación de los distintos niveles que conforman los apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Las solicitudes, dirigidas al Sr. Director del Departamento de Derecho Privado y de la Empresa, se presentarán en el plazo de siete días hábiles desde el día siguiente de su publicación en el Diario de la Universidad de Oviedo (DUO). Las solicitudes deben ser remitidas por correo electrónico a dpto.dpe@uniovi.es

A la solicitud deberán adjuntarse un ejemplar del *currículum vitae* en el que se especifique el historial docente, investigador y de formación del candidato y los documentos acreditativos de los méritos alegados en el *currículum*.

RESOLUCIÓN: La Dirección del Departamento remitirá la documentación de las y los aspirantes a una Comisión de Especialistas, conformada en los términos establecidos en el artículo 12.7 del Reglamento indicado, elegida por sorteo público entre el profesorado de la Universidad de Oviedo adscrito al área de conocimiento de la plaza convocada o, en su defecto, a áreas afines, con el fin de que valore las solicitudes y emita propuesta de provisión de la plaza, que habrá de ser publicada en el tablón de anuncios del Departamento y remitida a la mayor brevedad posible el Vicerrectorado de Políticas de Profesorado.

RECLAMACIONES: Contra la propuesta de provisión de la plaza, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de 5 días a partir de su publicación en la Secretaría del Departamento de Derecho Privado y de la Empresa.

Oviedo, a 17 de junio de 2021

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA

Fdo.: